

Directora General de Ganadería, con la que se trataron temas bilaterales relativos a sanidad animal y seguridad alimentaria.

- Reunión convocada por el Secretario de Estado de Pesca del MADR, el 25 de noviembre a la que asistieron el Director General de Pesca de Francia y el Secretario de Pesca Marítima de España para tratar con detenimiento el nuevo **proyecto de Reglamento propuesto por la Comisión sobre la política pesquera común**. Se llegó a la conclusión de la necesidad de constituir un Grupo de Trabajo para modificar las propuestas realizadas por la UE que van en contra de los intereses pesqueros de la mayoría de aquellos que tienen pesquerías. Se acordó invitar a los Países Bálticos y Finlandia, de los que se ocuparía Polonia. España y Francia establecerían contactos con Irlanda, Portugal, Italia, Grecia, Malta y Chipre. Con estos países se obtendría la minoría de bloqueo necesaria para poder modificar la propuesta de Reglamento de la Comisión.
- Asistencia a cuatro reuniones “*ad hoc*” a propuesta de las respectivas Presidencias de turno de la UE del Consejo de Agricultura y Pesca de la UE en relación con las posturas de Hungría y Polonia sobre temas relacionados con el **sector agrario y alimentario**.
- Asistencia a siete reuniones, “*briefings*”, convocadas por los respectivos Ministerios de Agricultura, de Hungría y Polonia para tratar los temas del Consejo de Agricultura y Pesca de la UE en relación con las posturas de Hungría y Polonia.
- **Reuniones preparatorias para la Cumbre hispano-polaca**. Elaboración del orden del día y análisis de las diversas cuestiones bilaterales entre ambos países, en diversas reuniones mantenidas en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Visitas del Consejero de Agricultura de Navarra, 2-10 de agosto, y del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalitat de Cataluña, 17-22 de septiembre, con visitas y reuniones con diferentes responsables, tanto nacionales como regionales de las diferentes zonas agrarias del país, en concreto en Wielkopolska y Podlasie.

6. REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN PORTUGAL

6.1. Hechos destacables de la política agraria del país

a) *Aplicación de la Reforma Intermedia de la PAC*

Se tomó la decisión de que se aplicara la normativa comunitaria aprobada en junio de 2003 al inicio del año 2005, salvo las ayudas al sector lechero. Otras decisiones tomadas son las siguientes:

- Cultivos herbáceos, Vacas nodrizas, Primas al sacrificio (terneros) y las Primas en el sector lechero se desacoplarán al 100%.
- Las Semillas se excluyen del Régimen de Pago Único. La exclusión de este régimen en las Azores y en Madeira dependerá de la decisión regional.
- En las regiones ultraperiféricas no se aplicará la modulación. Dada la franquicia existente, la modulación no afectará más que al 10% de los agricultores portugueses.

Se exceptúa de la norma general: el tabaco, al aceite de oliva y el algodón, que iniciarán su aplicación en el año 2006, y las primas lecheras, en el año 2007. En el régimen de Pago Único, se emplea un modelo de carácter nacional, y para el cálculo sigue la referencia histórica de los años contemplados. Por último, se excluye del Pago Único a las islas de las Azores y Madeira.

b) Nueva legislación vitivinícola

Se estableció una nueva normativa en materia de **reconocimiento y protección de las Denominaciones de Origen (DO) y de las Indicaciones Geográficas (IG)**. Se definió también el régimen aplicable a las entidades certificadoras de los productos vitivinícolas. Las DO y las IG se constituyen como patrimonio colectivo cuya defensa compete a las entidades certificadoras y, subsidiariamente, al organismo competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Montes. Expresamente se reconocen esas menciones como imprescriptibles y no pueden ser consideradas como genéricas.

Se definen también las **condiciones que deben cumplir entidades certificadoras**, las cuales asumen las funciones de control de la producción y comercio, y de certificación de los productos vitivinícolas con derecho a una DO o IG. Estas entidades son de naturaleza privada y tienen carácter interprofesional. El Ministerio de Agricultura designará una única entidad certificadora por DO o IG.

Con este modelo se pretende, entre otras cuestiones, suprimir la representación del Estado en los órganos sociales de las DO y de las IG, reconociendo la capacidad de autogestión de los intereses profesionales en juego y definiendo un nuevo modelo de relaciones con el Estado.

Asimismo, se ha establecido también un **régimen de infracciones** destinado a disuadir de prácticas fraudulentas en el ámbito del sector vitivinícola. Este régimen recoge también un apartado específico para la defensa de las DO y de las IG de productos vitivinícolas.

c) Reforma de la OCM del aceite de oliva

Se consideró satisfactoria la reforma, ya que se consiguió la principal reivindicación del sector, el que se contemplarán a efectos de ayuda las producciones futuras de estas 30.000 hectáreas que a Portugal se le autorizaron a plantar el año 1998, y que contaban con participación financiera de la Unión Europea

También ha sido valorado positivamente el que el 40% de la ayuda que permanece ligada a las hectáreas plantadas de olivar pueda condicionarse "al mantenimiento de los olivos en buenas condiciones vegetativas". La Administración portuguesa para cobrar esta ayuda exigirá esta condición para evitar que se abandone el olivar.

d) Agricultura biológica

El Ministerio de Agricultura portugués lanzó en el mes de mayo el **Plan Nacional para el Desarrollo de la Agricultura Biológica**, el objetivo principal del mismo es pasar de un 3,2 a un 7 por ciento para finales del año 2007 la superficie cultivada según los procedimientos permitidos en la Agricultura biológica.

Para conseguir este objetivo se diseñan una serie de medidas tales como buscar el aumento de confianza de los consumidores en los productos biológicos, integrar la formación de esta materia en la enseñanza superior, incrementar la investigación y revisar los apoyos financieros a estos cultivos, ya que de los cuatro o cinco millones actuales se va a pasar a veinte millones en 2007.

e) Levantado el embargo a la producción bovina portuguesa

La Comisión Europea decidió **levantar el embargo a la exportación de animales vivos, y de carne, que pesaba sobre el sector bovino**. El embargo había sido decretado en el año 1998.

Según el Ministro de Agricultura portugués, el embargo impidió que se exportaran unos 120 millones de euros durante los seis años que estuvo vigente, y que aunque no había un movimiento especialmente fuerte de exportación de ganado, el embargo perjudicó la imagen internacional del país, lo que habrá repercutido en otras exportaciones.

f) Brote de “lengua azul”

A finales del pasado año se detectaron focos de “lengua azul” en el Alentejo y otras zonas del país. Las medidas de restricción de movimientos de bovinos, ovinos y caprinos en la zona afectada está ocasionando serias perturbaciones, ya que no hay que olvidar que tradicionalmente los animales nacidos en el sur del país son cebados en el norte, y que en la zona sur se producen aproximadamente el 50% de los bovinos que se consumen en Portugal.

Aparte de los problemas de desabastecimiento de los mercados, está habiendo un incremento de la carga ganadera en la zona de producción que está ocasionando costes adicionales en la alimentación de los animales al escasear la producción forrajera, escasez también agudizada por la sequía durante el período otoñal.

g) Bajas cotizaciones de la carne

A lo largo de todo el pasado año hubo malestar entre los ganaderos porque dicen que están vendiendo su ganado cada vez más barato a los mataderos. Sin embargo, los precios al consumidor de la carne de vaca, cerdo y pollo, que son las más consumidas en Portugal, se mantienen prácticamente intocables, e incluso registran aumentos. Esta situación se ha agravado al final del año por la incidencia de la “lengua azul”. Los datos de la Dirección General del Comercio y de la Competencia confirman las quejas de los productores sobre el comportamiento de los precios.

La **causa de la caída de los precios** de la carne en la producción reside principalmente en el exceso de oferta que existe a nivel mundial, coyuntura agravada por los efectos de una recesión económica también a nivel mundial. En el caso de la carne de bovino el mercado portugués es bastante deficitario, sin embargo ha registrado entradas, en cantidades cada vez mayores, procedentes de Brasil, España e, incluso, de Polonia, con precios más competitivos que los de la producción nacional.

h) Constitución de la Interprofesional del Sector del Corcho (Filcork)

Con esta constitución se hace realidad la aspiración antigua del sector de reunir en una misma entidad a los representantes de la producción y de la transformación. Inicialmente se han integrado en la interprofesional dos asociaciones representativas de la industria transformadora y siete asociaciones de productores.

Filcork pretende funcionar como “**interlocutor privilegiado**” del sector del corcho ante la administración portuguesa y ante la Unión Europea. Se espera alcanzar los objetivos de la asociación a través de la concertación entre todos los agentes que trabajan en el sector, representados a través de sus asociaciones. Se pretenden coordinar las acciones ligadas al desarrollo estratégico del sector del corcho, promover el consumo del corcho y representar los intereses del sector. Además de la formación y cualificación profesional de los recursos humanos del sector, también se quiere promover **una política de calidad en todos los estadios**. Se hará tanto la promoción de la certificación de las poblaciones suberícolas como la del proceso industrial de la transformación del corcho.

Hay que recordar que **el sector del corcho es el único en que Portugal es líder mundial de ventas**. Mientras que en el conjunto de los sectores exportadores ha habido una tendencia a la baja

generalizada, las exportaciones portuguesas de corcho en valor han crecido un 1,92 % en el primer trimestre de 2004 frente al mismo periodo del 2003.

6.2. Relaciones con España

6.2.1. Contactos institucionales bilaterales

□ **XX Cumbre Hispano-Portuguesa**

Celebrada el 1 de octubre, en Santiago de Compostela. En ella **se subrayó la importancia que ambos gobiernos atribuyen a sus relaciones bilaterales en materia de agricultura, y pesca**. Ambos Ministros se ratificaron en las posiciones mantenidas en reunión bilateral, celebrada en Madrid, y que se reseña posteriormente, y además adoptaron un **programa de trabajo conjunto con el objetivo de constituir un Banco Ibérico de Germoplasma**. Asimismo se felicitaron por el desarrollo del Protocolo en materia de Productos Fitosanitarios.

□ **Reunión bilateral de los Ministros de Agricultura**

Los dos Ministros mantuvieron una reunión en septiembre en la sede del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En ella, se constató la clara voluntad política de intensificar al máximo las relaciones entre ambos Ministerios, para lo cual no habría que establecer nuevos foros, sino resucitar los ya constituidos en el Acuerdo Cooperación Hispano-Luso y que han estado sin funcionar durante varios años.

Se comentaron las respectivas posiciones ante las próximas reformas de las OCM de azúcar, vino, frutas y hortalizas y pesca, quedando de manifiesto la cercanía entre ambas posiciones.

□ **Negociaciones Hispano-Lusas**

Se reunió por primera vez en febrero la **Comisión mixta** creada por el Acuerdo de Pesca España-Portugal firmado en octubre del año 2003. Se discutió la posibilidad de llevar una postura común en relación con los planes de recuperación a discutir en los foros comunitarios. Además, en relación con los temas del Acuerdo, ambas delegaciones aceptaron diversas **peticiones tendientes a facilitar la actividad, tanto de la flota pesquera española como de la portuguesa**.

6.2.2. Otros contactos a alto nivel

□ **El Comité Luso-Español de Pesquerías (COLEP)**

En octubre se celebró una reunión del COLEP, cuyo último encuentro había tenido lugar en 1999. Con esta reunión se relanzan las relaciones entre los sectores profesionales de ambos países.

Se debatió el **Plan de Recuperación de la merluza y la cigala** en el golfo de Cádiz, y se acordaron unos principios básicos que se debían incorporar en el *Plan*. También se debatió el reparto de la cuota NAFO, que afecta a la raya, gallineta y locha., clarificándose las posturas de ambas delegaciones.

□ **La 43.ª Reunión Luso-Española de Higiene, Sanidad y Producción Animal**

Se celebró en Funchal en el mes de mayo la 43.ª Reunión, si bien este año se cumplían los cincuenta años desde que se celebró la primera.

Las delegaciones estuvieron presididas por los respectivos directores generales y asistieron tanto representantes de los respectivos ministerios como de las Direcciones Regionales en el caso de Portugal, o de las Comunidades Autónomas españolas.

Entre los **temas tratados** hay que destacar los siguientes: Situación epidemiológica de ambos países, Medidas de erradicación de la brucelosis ovina, Situación actual de la EEB en ambos países, Evolución del "Scrapie" y las medidas adoptadas, Operatividad del sistema TRACES, Programa de genotipado de la resistencia a las encefalopatías transmisibles, etc. Los directores generales firmaron los acuerdos celebrados entre ambas delegaciones.

□ **Aplicación al plátano del sistema "Tariff only"**

En el Gabinete de Planeamiento e Política Agro-Alimentar del Ministerio de Agricultura portugués tuvo lugar en mayo una **reunión entre delegaciones española y portuguesa para tratar el efecto que pudiera tener la aplicación del sistema "tariff only" en el sector del plátano**. El nivel del arancel, que habrá que aplicar a partir de 2006, puede hacer caer los precios del plátano en el mercado interior y, en consecuencia, las rentas de los agricultores. La delegación española transmitió a la portuguesa el gran interés político y económico que suscitaba este tema en el gobierno español.

□ **Protocolo de Cooperación en materia de Productos Fitosanitarios.**

En diciembre tuvo lugar una **reunión de desarrollo del citado Protocolo firmado en su día entre los Ministerios de Agricultura de los dos países**, participaron en ella representantes de la Dirección General de Agricultura y del Instituto Nacional de Tecnología Agraria y Alimentaria, por parte española, y de la Dirección General de Protección de Cultivos, por parte portuguesa.

6.2.3. Otros hechos destacables

□ **Protocolo de Cooperación entre las cooperativas españolas y las portuguesas.**

Aprovechando el desarrollo de la Feria Nacional de Agricultura en Santarem tuvo lugar la firma de un **Protocolo de Cooperación** entre la Confederación Nacional de las Cooperativas Agrarias y de Crédito Agrícola de Portugal (CONFAGRI) y la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAIE). El Protocolo establece las **bases de un sistema de información recíproco, de consulta y de intercambio de experiencias en todas aquellas materias que sean de interés común** a ambas organizaciones. En el acto, como muestra de apoyo al mismo, estuvieron presentes el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, D. Santiago Menéndez de Luarca, por parte española, y el Secretario de Estado de Desarrollo Rural, Dr. Fernando Bianchi de Aguiar, por parte portuguesa.

□ **Supuesta pesca fraudulenta española en las Azores**

A lo largo del primer trimestre del año se desató una polémica intensa sobre la pesca de barcos españoles en las aguas de las Azores comprendidas entre las 100 y 200 millas. Esta polémica, en la que tanto la Comisión Europea como la Administración Central portuguesa consideraban legales las actuaciones de los pesqueros españoles, había que enmarcarlas en el "período preelectoral" de las elecciones regionales.

6.3. Ferias y promociones. Presencia del MAPA

- **III Encuentro de Vinos de Extremadura y Alentejo**, este Encuentro, que tuvo lugar en abril en Almendralejo (Badajoz), estuvo organizado por la Junta de Extremadura y por la Cámara de Comercio e Industria Luso-Española. En él participaron numerosas bodegas de ambos lados de la frontera y hubo una cata de los vinos aportados por las bodegas.
- En 4 de mayo tuvo lugar en Lisboa el acto, promovido por bodegas españolas y portuguesas, “**Un Río-Dos Países-Ocho Regiones Vitícolas-Doce Bodegas**”, de las zonas vitícolas bañadas por el Duero. El mismo contó con la asistencia del Sr. Valín, Consejero de Agricultura de Castilla y León, y consistió en una degustación comentada de vinos de ambos países.
- La **Feria Nacional de Agricultura** tuvo lugar en el mes de junio y es la mayor feria agrícola del país. La feria contó con la presencia de 700 expositores, y han asistido unos doscientos cincuenta mil visitantes.
España estuvo presente en esta Feria con un stand de unos 900 m² en el que se exponían animales selectos de ovino, caprino y porcino. La afluencia de visitantes fue continua y los resultados económicos, según opiniones de los expositores presentes en la Feria, muy positivos. El Presidente de la República Portuguesa, Dr. Jorge Sampaio, visitó detenidamente el Pabellón español y manifestó su interés por la continuidad de la presencia española en la feria.
- En noviembre se desarrollaron las actividades previstas en Lisboa en el marco del **Programa de acciones de información y promoción del Cava** que, cofinanciado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Unión Europea, está llevando a cabo el Institut del Cava. Se contó con una nutrida presencia de periodistas especializados en la materia, así como de sumilleres y prescriptores.

7. REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN EL REINO UNIDO

7.1. Acontecimientos destacables

Se comentan a continuación los acontecimientos más destacables ocurridos en el Reino Unido e Irlanda durante el 2004:

a) **Reforma de la PAC**

El Reino Unido anunciaba en el 2004 su modelo de aplicación de la Reforma, optando por varios modelos regionales. **Inglaterra** optó por un modelo mixto dinámico que implica partir de una base de referencia histórica para posteriormente evolucionar hacia una base regional. Como punto de partida, se establece una relación del 90% histórica y 10% regional, que a lo largo de 8 años hasta el 2012 irá evolucionando (10%, 15%, 30%, 45%, 60%, 75%, 90%) hasta llegar al 100% de base regional (SAU). En el caso de **Escocia** la opción fue la de un modelo de referencia histórico, reforzado por el uso del sobre nacional. En **Gales** se eligió un modelo de referencia histórico. Por último, **Irlanda del Norte** escogió un modelo híbrido estático vertical, en el que parte de las ayudas se dan sobre base superficial (SAU) y parte como referencia histórica.

b) **Evolución de la EEB**

- Reino Unido: siguen descendiendo de modo notorio el número de casos confirmados, que ascendió a 81 en el 2004. Las medidas referentes a eliminación de los materiales especificados de riesgo (MER) y la prohibición de utilización de harinas animales, siguen contribuyendo